

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022 COMITÉ DE ÉTICA

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL
ENSENADA, S.A. DE C.V.



Diciembre, 2022

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Índice



Presentación.....	3
Informe	4
Glosario	20
Hoja de firmas	21

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Presentación

Nosotros, el Comité de Ética (CE) de esta Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V. tenemos la responsabilidad de propiciar la integridad de los servidores públicos e implementen acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético. Es el caso de la elaboración y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2022 (PAT), así como, el vigilar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética y las Reglas de Integridad.

En el presente informe, se expone el seguimiento a las actividades contempladas en el PAT, así como, a los diez apartados contemplados en el numeral 42 de los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética.

Tomando en cuenta los principios y valores contenidos en el Código de Ética y las Reglas de Integridad, el CE actualizó el Código de Conducta durante este periodo, asegurándose de que orienta y da certeza plena a sus servidores públicos sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano, que prevé conflictos de interés, y que delimita su actuación en situaciones específicas que pueden presentarse conforme a las tareas, funciones o actividades que involucra la operación y el cumplimiento de los planes y programas de la Entidad, así como las áreas y procesos que involucran riesgos de posibles actos de corrupción.

Nos comprometimos a que durante el desarrollo de nuestras funciones y en el conocimiento de asuntos que impliquen la contravención del Código de Conducta, actuar con reserva y discreción, y ajustar nuestras determinaciones a criterios de legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia, certeza, ética e integridad.

Queda de manifiesto con este informe, el compromiso de esta Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V., de apegarse a principios éticos en sus tareas cotidianas, buscando crear una cultura de integridad que se fundamente en el interés en perfeccionar el desempeño de nuestra Entidad; en combatir y prevenir las conductas irregulares; en impulsar entre sus miembros una cultura acorde con los fines colectivos, mejorar la imagen institucional y en hacer más eficientes sus operaciones, bajo la vigilancia de este CE.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Informe

En apego a lo establecido en el numeral 42 de los Lineamientos Generales, el Informe Anual, a continuación se presenta el detalle al seguimiento de las Actividades que integran el PAT 2022, destacando el cumplimiento de su objetivo primordial que es fortalecer los valores plasmados en el Código de Ética, creando una cultura de integridad con la intención de ir perfeccionando el desempeño de la Entidad, combatiendo y previniendo las conductas irregulares, impulsando una cultura acorde con los fines colectivos.

APARTADO 1.

Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.

Según el PAT 2022			IAA 2022					
I) CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTA.								
No.	Objetivo	Indicador	Meta	Actividad	Resultado	Mecanismo de verificación de la actividad	Nombre de Archivo del Mecanismo de Verificación	Autoevaluación Escala 0 al 100
1	Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines.	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.	El porcentaje de personas servidoras públicas de ASIPONA que durante la actual administración han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, públicas del organismo acreditadas o materias afines, capacitación o sensibilización supera un mínimo acumulado de 60%, u otro valor que permite tener una certeza razonable que hacia el año 2024 se alcanzará el 100 por ciento.	Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética haya acreditado, al término de 2022, al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por la UEPPCI.	Cumplido	Formulario de registro de capacitaciones	ASIPONAENS-CAP-01 ASIPONAENS-CAP-02	100
				Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del organismo acrediten al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, prevención de la discriminación, o Ley Federal de Austeridad Republicana.	Cumplido	Formulario de registro de capacitaciones	ASIPONAENS-CAP-03 ASIPONAENS-CAP-04	100

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Informe

APARTADO 1.

Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.

Según el PAT 2022

IAA 2022

1) CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTA.

No.	Objetivo	Indicador	Meta	Actividad	Resultado	Mecanismo de verificación de la actividad	Nombre de Archivo del Mecanismo de Verificación	Autoevaluación Escala 0 al 100
2	Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de intereses.	Indicador de eficacia en la atención a solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses.	Al menos 80% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentan al Comité de Ética en ASIPONA ENS adecuadamente las consultas son atendidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.	Brindar asesoría y orientación en las materias de ética pública y conflicto de intereses y, en caso de recibir las consultas oportunas y adecuadamente las consultas son atendidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.	Cumplido	Registro en el SSECCOE.	ASIPONAENS-CAP-05	100

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Informe

APARTADO 1.

Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.

Según el PAT 2022

IAA 2022

II) DIFUSIÓN.

No.	Objetivo	Indicador	Meta	Actividad	Resultado	Mecanismo de verificación de la actividad	Nombre de Archivo del Mecanismo de Verificación	Autoevaluación Escala 0 al 100
1	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de ASIPONA ENS en materia de ética pública y conflicto de intereses.	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.	Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2022, son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos por la UEPPCI.	Gestionar la difusión de materiales provistos por la UEPPCI sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflicto de interés y materias afines , en términos del Programa Anual de Difusión. Desarrollar materiales o contenidos propios, y gestionar su difusión en términos del Programa Anual de Difusión sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflicto de interés y materias afines.	Cumplido	Reporte de documentos del SSECCOE.	ASIPONAENS-DIF-01 ASIPONAENS-DIF-02	100
					Cumplido	Reporte de documentos del SSECCOE.	ASIPONAENS-DIF-03 ASIPONAENS-DIF-04	100

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page.

Informe

APARTADO 1.

Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.

Según el PAT 2022

IAA 2022

III) DENUNCIAS.

No.	Objetivo	Indicador	Meta	Actividad	Resultado	Mecanismo de verificación de la actividad	Nombre de Archivo del Mecanismo de Verificación	Autoevaluación Escala 0 al 100
1	Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética de ASIPONA ENS.	Indicador general de eficacia en atención a denuncias.	Al finalizar el año 2022, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.	Concluir la atención y registro de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética en 2021.	Cumplido	Registro en el SSECCOE Modulo Denuncias - Seguimiento	ASIPONAENS-DEN-01	100
				Registrar las denuncias que se reciban en el Comité de Ética y atender aquellas que resulten de competencia del mismo, conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes.	Cumplido	Registro en el SSECCOE Modulo Denuncias - Seguimiento	ASIPONAENS-DEN-02	100
				Entregar al OIC o UR un reporte estadístico de las denuncias que involucren presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, y atender las solicitudes de aclaración o complementación que, en su caso, sean requeridas, a efecto que este último pueda desarrollar una compulsa en la materia.	Cumplido	Registro en el SSECCOE Modulo Denuncias - Seguimiento	ASIPONAENS-DEN-03	100



Informe

APARTADO 1.

Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.

Según el PAT 2022

IAA 2022

III) DENUNCIAS.

No.	Objetivo	Indicador	Meta	Actividad	Resultado	Mecanismo de verificación de la actividad	Nombre de Archivo del Mecanismo de Verificación	Autoevaluación Escala 0 al 100
2	Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses resueltas por el CE de ASIPONA ENS.	Indicador de seguimiento a recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses resueltas por el CE de ASIPONA ENS.	Al finalizar el año 2022, al menos 50% de las recomendaciones y acciones de acuerdos de mediación seguimiento para corroborar el cumplimiento de las de ética recomendaciones y acuerdos para		Cumplido	Registro en el SSECCOE Modulo Denuncias - Seguimiento.	ASIPONAENS-DEN-01	100

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Informe

APARTADO 1.

Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.

Según el PAT 2022

IAA 2022

IV) GESTIÓN.

No.	Objetivo	Indicador	Meta	Actividad	Resultado	Mecanismo de verificación de la actividad	Nombre de Archivo del Mecanismo de Verificación	Autoevaluación Escala 0 al 100
1	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de servidoras públicas del organismo gestión del Comité de Ética en ASIPONA ENS.	Actualizar el directorio de integrantes del Comité de Ética.	Cumplido	Reporte de Directorio de los Comités	ASIPONAENS-GES-01	100
				Brindar continuidad o, en su caso, desarrollar una campaña o estrategia para impulsar que las personas las actividades de servidoras públicas del organismo gestión del Comité de Ética en ASIPONA ENS. de Conducta (Suscripción de Carta Compromiso).	Cumplido	Registro en el SSECCOE.	ASIPONAENS-GES-02 ASIPONAENS-GES-03	100
				Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI plantee durante 2022.	Cumplido	Registro en el SSECCOE	ASIPONAENS-GES-04	100

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

Informe

APARTADO 1.

Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.

Según el PAT 2022

IAA 2022

IV) GESTIÓN.

No.	Objetivo	Indicador	Meta	Actividad	Resultado	Mecanismo de verificación de la actividad	Nombre de Archivo del Mecanismo de Verificación	Autoevaluación Escala 0 al 100
3	Brindar atención a las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética e integridad pública, sean presentadas al Comité de Ética de ASIPONA ENS por cualquier ciudadano o ciudadana.	Indicador de atención a peticiones o propuestas ciudadanas en materia de ética pública y conflictos de intereses.	Al finalizar el año 2022, al menos 80% de las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética e integridad pública, se presenten al Comité de Ética de ASIPONA ENS son comunicadas a las Unidades Administrativas correspondientes del Organismo Público.	Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para atender las peticiones o propuestas que, en materia de ética e integridad pública, sean presentadas por cualquier persona al Comité de Ética.	Cumplido	Reporte de documentos o correspondiente SSECCOE.	ASIPONAENS-GES-05	100

[Handwritten signatures and initials]

Informe

APARTADO 1.

Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.

Según el PAT 2022

IAA 2022

V) MEJORA DE PROCESOS.

No.	Objetivo	Indicador	Meta	Actividad	Resultado	Mecanismo de verificación de la actividad	Nombre de Archivo del Mecanismo de Verificación	Autoevaluación Escala 0 al 100
1	Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del ASIPONA ENS.	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.	Identificar los riesgos éticos para tres o más procesos institucionales de sustantivos del ASIPONA ENS.	Desarrollar la etapa que corresponda para prevenir o mitigar riesgos éticos en procesos institucionales sustantivos, en términos de la guía emitida por la UEPPCI..	Cumplido	Informe de resultados incorporado al IAA 2022 (Reporte de documentos, SSECCOE. 2022)	ASIPONAENS-MEJ-01	100
2	Identificar los controles existentes para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos sustantivos del ASIPONA ENS.	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.	Identificar la existencia de controles para tres o más riesgos éticos para tres o más procesos institucionales de sustantivos del ASIPONA ENS.	Generar insumos para mejorar la gestión de riesgos éticos institucionales, en términos de la guía emitida por la UEPPCI. por la UEPPCI.	Cumplido	Informe de resultados incorporado al IAA 2022 (Reporte de documentos, SSECCOE. 2022)	ASIPONAENS-MEJ-02	100
3	Impulsar que los Comités de Ética que han generado buenas prácticas, las compartan con sus homólogos a efecto de fortalecer la ética en el servicio público.	Indicador de presentación de propuestas de buenas prácticas en materia de ética pública y conflicto de intereses.	El Comité de Ética implementa al menos una buena práctica en su actuación durante 2022.	Implementar o adaptar en 2022 una buena práctica del conjunto de acciones que en 2021 fueron reconocidas por la UEPPCI, como las mejores entre todas las presentadas por los Comités de Ética de la APF.*	Cumplido	Informe de resultados incorporado al IAA 2022 (Reporte de documentos, SSECCOE. 2022)	ASIPONAENS-MEJ-03 ASIPONAENS-MEJ-04 ASIPONAENS-MEJ-05 ASIPONAENS-MEJ-06	100

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Informe

APARTADO 2.

Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflicto de intereses.

Número de personas servidoras públicas de ASIPONA Enseñada que acreditaron cursos relacionados con la materia de ética pública, por mes de conclusión de los mismos, 2022

Mes de conclusión	Número de personas servidoras públicas ^{a/} que acreditaron el curso de:				Total
	La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética ^{b/}	
Enero					0
Febrero					0
Marzo					0
Abril					0
Mayo					0
Junio					0
Julio					0
Agosto					0
Septiembre					0
Octubre				15	15
Noviembre				2	2
Diciembre		1			1
Total	0	1	17	0	18

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética de ASIPONA Enseñada

Número de personas servidoras públicas de ASIPONA Enseñada que acreditaron cursos relacionados con la materia de Ética Pública, 2019-2022.

Año	Número de personas servidoras públicas ^{a/} que acreditaron cursos sobre:				Total
	Temas de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Temas de conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Temas de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros temas vinculados a la promoción de la Ética Pública ^{b/}	
2019				3	3
2020	3				3
2021		20		12	32
2022		1	17		18
Acumulado	3	21	0	15	56

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética de ASIPONA Enseñada

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Informe

APARTADO 3.

Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación

Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética en ASIPONA Enseñada por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según estatus de las mismas al 14/12/2022

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 14 de diciembre de 2022			Total [T] = A + B + C	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Archivada (A)	En curso (B)	Concluida con recomendación [C]			
Legalidad						
Honradez						
Lealtad						
...						
Equidad						
Interés Público						
Respeto						
...						
Liderazgo						
Actuación pública						
Información pública						
...						
Comportamiento Digno						
Total	0	0	0	0	0	0

Fuente: Comité de Ética de ASIPONA Enseñada

Informe

ELEMENTO 4.

Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes

No se recibieron denuncias que afectaran a la esfera personal de la parte del denunciante en 2022.

ELEMENTO 5.

Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas

No se recibieron denuncias en 2022.

Número de denuncias concluidas con recomendación, por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento, 2022

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación			Total [F] = C + D + E	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Capacitación o sensibilización [C]	Difusión [D]	Ambas (C y D) [E]		
Legalidad					
Honradez					
Lealtad					
Imparcialidad					
Eficiencia					
Economía					
Disciplina					
Profesionalismo					
Objetividad					
Transparencia					
Rendición de cuentas					
Competencia por mérito					
Eficacia					
Integridad					
Equidad					
Actuación pública					
Información pública					
...					
Comportamiento Digno					
Total	0	0	0	0	0

Fuente: Comité de Ética de ASIPONA Enseñada

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Informe

ELEMENTO 6.

Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V.

Propuesta de controles de integridad Comité de Ética

Proceso Institucional	Riesgos éticos determinados	1er riesgo ético	2do riesgo ético	Propuesta de Controles de Integridad a Implementar
Adquisiciones	En el proceso de adquisiciones, las personas servidores públicas responsables de la gestión de adquisiciones y/o arrendamientos de un bien o servicio podrían no apegarse a la Ley de Adquisiciones y su Reglamento	P. Legalidad	P. Honradez	1. Capacitación del personal encargado de realizar las actividades de Adquisiciones. 2. Subcomité de adquisiciones, arrendamientos y servicios para integrar, revisar y dar seguimiento a las convocatorias de licitación pública hasta su publicación. 3. Bóveda digital donde los proveedores, cuando ASIPONA Enseñada así lo requiera, deberán depositar de forma remota y segura sus formatos de propuestas técnicas y económicas (cotizaciones) con el propósito de que el Subcomité de adquisiciones tenga acceso a esta información.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Informe

ELEMENTO 7. Resultados del sondeo de percepción

Con fecha 13 Y 17 de octubre se enviaron las invitaciones para realizar el sondeo de percepción "Evaluación del cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal".

Los resultados de este sondeo se incluirán en la entrega del IAA 2022 a la persona titular de la Entidad debido a que, la fecha de la ultima sesión ordinaria 2022 del Comité de Ética es anterior a la entrega de los mismos por parte de la UEPPCI.

Arely Hernandez

De: Arely Hernandez
Enviado el: jueves, 13 de octubre de 2022 03:17 p. m.
Para: empresa
Asunto: Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2022

Buenas tardes,

Con el objetivo de desarrollar los procesos de cambio que incidan en el combate a la corrupción, garanticen la austeridad, fomenten los derechos humanos, la igualdad de género, la inclusión, la pertenencia cultural y el reconocimiento laboral, la Administración Pública Federal convoca a contestar la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2022, que a partir del próximo lunes 17 estará abierta hasta el 28 de octubre.

En esta ocasión la encuesta incluirá el Sondeo de Percepción del cumplimiento del Código de Ética cuyo objetivo es recabar las percepciones del personal servidor público respecto al grado en que, en el entorno laboral, se respetan y atienden los principios y valores del Código de Ética que rigen la actuación de todas las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, esto permitirá continuar con la construcción de indicadores sobre el estado de la Nueva Ética Pública en México.

En correos posteriores se enviarán las instrucciones y los puntos relevantes para contestar la encuesta (aún no está habilitada para nuestro Sector).

De: funcionpublica@h.ueppci.gob.mx
Enviado el: jueves, 13 de octubre de 2022 3:30 PM
Asunto: 3020511 Aviso/Encuesta 2022- Encuesta de Percepción del cumplimiento del Código de Ética 2022, incluida en la ECCO.

Secretaría de la Función Pública
Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses

Estimadas/os Secretarías/os Ejecutivos/os y Enlaces de los Comités de Ética:

Se comunica que el pasado 25 de noviembre concluyó la aplicación de la Encuesta del Clima y Cultura Organizacional 2022 (ECCO) que, a partir de este año, contiene los reactivos sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética.

Sobre el particular, esta Unidad atentamente les comunica que el envío de los indicadores de percepción del cumplimiento del Código de Ética se postergará a la primera quincena de enero de 2023. // Por tal motivo, comedidamente se solicita que, en la última sesión ordinaria del presente año, en la cual el CE deberá aprobar su Informe Anual de Actividades 2022 (IAA 2022), se pudiese que estos resultados se anexaran antes de entregar dicho informe a la persona titular del Ente público, en enero del próximo año, conforme establecen los numerales 4, fracción II, 30 y 42 de los Lineamientos Generales, publicados en el DOF del 28 de diciembre de 2020. // Esta Unidad agradece su apoyo para que las personas servidoras públicas de su institución comentaran esta importante encuesta, al tiempo que agradece su comprensión respecto del presente mensaje.

Reciban un cordial saludo.
Atentamente

Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses

ECCO
ENCUESTA DE CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL

Sondeo de Percepción del cumplimiento del Código de Ética

Te invitamos a participar en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2022. Incluye el Sondeo de Percepción del cumplimiento del Código de Ética

Tu participación es anónima y confidencial.
<https://ecco.rhnet.gob.mx/>

Para mejorar, es necesario conocer la opinión de todas y todos
¡PARTICIPA EN LA ECCO 2022!
Del 17 de octubre al 28 de octubre

En caso de dudas, comuníquese a tu área de Recursos Humanos.

GOBIERNO DE MÉXICO | FUNCIÓN PÚBLICA
gobmx/fp

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page.

Informe

ELEMENTO 8. Número de peticiones ciudadanas recibidas.

No se presentaron peticiones ciudadanas en el 2022.

ELEMENTO 9. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad (en términos del numeral 98 de los Lineamientos).

Nombre de la buena práctica: Decálogo de Integridad en materia de Conflictos de interés.

Objetivo: Este proyecto se realizó en continuación del implementado en 2021, con el propósito de fortalecer el “Decálogo de Integridad en materia de Conflictos de interés” de la Entidad incluyendo explícitamente la observación de los valores: Legalidad, imparcialidad, transparencia y rendición de cuentas conforme las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública, coadyuvando así a su objetivo:

Prevenir la actuación bajo conflictos de intereses al que puede estar expuesto el personal servidor público y estudiantes que cumplan funciones de prácticas profesionales y/o servicio social de la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V.

Proyecto	Implementación del Proyecto			
	Fecha de Elaboración	Fecha de Difusión	Medios de Fusión	Aplicación Encuesta
Decálogo de Integridad en materia de Conflictos de interés.	29 de septiembre de 2022	30 de septiembre al 15 de octubre 2022	Electrónicos e Impresos	Del 11 al 13 de octubre de 2022

Los principios, valores y/o reglas de integridad a la que se alinea son la Legalidad, Honradez, Imparcialidad, Objetividad, Rendición de cuentas, Integridad.



Informe

ELEMENTO 9.

Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad (en términos del numeral 98 de los Lineamientos).

Los resultados a destacar:

FORTALECER LA ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

Derivado de la implementación del Decálogo de Integridad en materia de Conflictos de Interés, destaca la sensibilización lograda al obtener la participación del 83% del personal servidor público en la "Encuesta sobre Decálogo de Integridad en materia de Conflictos de Interés" cuyo propósito fue conocer la percepción sobre esta herramienta, implementación y efectividad, obteniendo los siguientes resultados:

El 60% del personal servidor público que participó, reconoce que ha sido informado sobre el Decálogo de Integridad en materia de Conflictos de Interés mediante su difusión a través del correo electrónico institucional, el 11% mediante los pizarrones de comunicación organizacional, el 4% en la nube (onedrive) y el 25% a través de todos medios los anteriores.

El 96% considera que el Decálogo de Integridad en Materia de Conflictos de Interés es claro y maneja un lenguaje sencillo y el 82% considera que esta herramienta le permite recordar con mucha facilidad sus compromisos como Servidor Público. En su desempeño laboral el 73% aplica siempre el Decálogo de Integridad en Materia de Conflictos de Interés, el 18% casi siempre, el 2% casi siempre y el 4% nunca. El 95% considera que el Decálogo de Integridad en Materia de Conflicto de Intereses de la ASIPONA Ens fortalece la ética en el servicio público. Por último, se recibieron las siguientes propuestas para mejorar el contenido del Decálogo de Integridad en Materia de Conflictos de Intereses de la ASIPONA Ens:

- ✓ Realizar una mayor difusión de su contenido, 53%,
- ✓ Contar con una copia impresa, 18%,
- ✓ Hacerlo más claro y sencillo, 16% y
- ✓ Ninguna propuesta el 11%



Informe

ELEMENTO 10.

Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta

No se detectaron conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta por lo que no se realizaron acciones de mejora.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "AS", "MS", and "24/2".

Closario

Bases: Las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés;

CE: Comité de.

Código de Conducta: El instrumento emitido por el Titular de la dependencia o entidad a propuesta de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés;

Código de Ética: El Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, a que se refiere el presente Acuerdo;

Comité: El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. En su caso, los subcomités o comisiones permanentes o temporales que se establezcan conforme a los Lineamientos generales;

Compromiso: Obligación contraída.

Conflicto de interés: La situación que se presenta cuando los intereses personales, familiares o de negocios del servidor público puedan afectar el desempeño independiente e imparcial de sus empleos, cargos, comisiones o funciones;

Cultura: Conjunto de conocimientos que permite a las personas desarrollar su juicio crítico respecto de situaciones específicas.

Discriminación: Se entenderá por Discriminación toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad o discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas". (Artículo 4º de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación).

IAA: Informa Anual de Actividades

Integridad: Actuación sustentada en la honestidad, atendiendo siempre a la verdad. Conduciéndose de esta manera, la o el servidor público fomentará la credibilidad de la sociedad en las instituciones públicas y contribuirá a generar una cultura de confianza y de apego a la verdad.

Legalidad: Actuación apegada al sistema jurídico mexicano.

Lineamientos generales: Los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés;

PAT: Programa Acciones de Trabajo.

Reglas de integridad: Las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, señaladas en el presente Acuerdo.

Respeto: Característica consistente en otorgar a las personas un trato digno, cortés, cordial y tolerante; así como para reconocer y considerar en todo momento los derechos, libertades y cualidades inherentes a la condición humana.

Riesgo ético: las situaciones en las que potencialmente pudieran transgredirse principios, valores o reglas de integridad.

SP: Servidor/a Público.

Transparencia: Permitir y garantizar El acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de los particulares establecidos por la ley. La transparencia en el servicio público también implica que la o el servidor público haga un uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su aplicación.

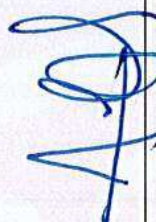
UEIPCI: Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses

Valores: Características que distinguen la actuación de las y los servidores públicos tendientes a lograr la credibilidad y el fortalecimiento de las instituciones públicas y del servicio público.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Hoja de firmas de los integrantes del Comité

Presidente Suplente


Aida V. Sanchez Quezada
Subgerente de Finanzas

Secretario Ejecutivo


Mario A. Valadez Manríquez
Subgerente de Administración

Secretaria Técnica


Arely Hernandez Zepeda
Titular del Departamento de Rec. Humanos

Miembro Electo Propietario


Fidel Murillo Gastelum
Gerente de Operaciones

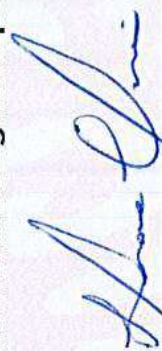
Miembro Electo Propietario


Noé H. Castañeda Salas
Subgerente de Operaciones y Ecología

Miembro Electo Propietario


Vibiana Perez Zavala
Auxiliar Administrativo

Miembro Designado por el OIC


Héctor Moran Martínez
Titular del Área de Responsabilidades

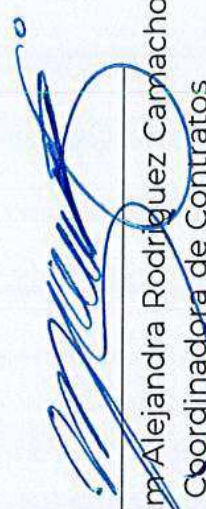
Miembro Electo Propietario


Miriam Leticia Sevilla Ruiz Esparza
Coordinadora de informática

Miembro Electo Propietario


Carlos Walter Ramirez
Coordinador Administrativo

Persona Consejera


Miriam Alejandra Rodriguez Camacho
Coordinadora de Contratos